Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

GRADO EN PSICOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo general que se persigue con la asignatura es el conocimiento y comprensión por parte del alumnado de los principales mecanismos de aprendizaje humano, así como los factores que influyen en los mismos. El estudio del aprendizaje se enmarca en el contexto general del estudio de los procesos psicológicos básicos y su estudio resulta imprescindible en la formación del psicólogo. El dominio de los mecanismos de aprendizaje humano permitirá al estudiante la correcta comprensión y aprovechamiento de muchas de las asignaturas que se desarrollarán a lo largo del Grado de Psicología, proporcionando una base imprescindible para el posterior desarrollo de habilidades de evaluación del comportamiento humano y para la implementación de diversas técnicas de tratamiento psicológico.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG10. Ser capaz de realizar un aprendizaje y trabajo autónomo
CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales
CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CG22. Conocimientos generales del área de estudio y sobre la profesión
CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
CE28. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología
CE29. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Breve descripción de los contenidos:
Bloque I. La psicología del Aprendizaje
- Tema 1. Conceptos, sentido y finalidad del Aprendizaje
- Tema 2. Aspectos históricos, conceptuales y metodológicos en el estudio del Aprendizaje
- Tema 3. Comportamiento innato y aprendizaje no asociativo
Bloque II. Condicionamiento clásico
- Tema 4. Fundamentos
- Tema 5. Mecanismos asociativos y teorías
- Tema 6. Aplicaciones
Bloque III. Condicionamiento operante.
- Tema 7. Fundamentos
- Tema 8. Programas de reforzamiento y conductas de elección
- Tema 9. Mecanismos motivacionales
- Tema 10. Aplicaciones
- Tema 11. Control de la conducta por estímulo
- Tema 12. Control aversivo
Bloque IV. Aprendizaje Social
- Tema 13. Enfoque socio-comportamental
- Tema 14. Imitación, autocontrol, autoeficacia y conducta social

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	(A7, A10 y A12) Sesiones interactivas dedicadas a la participación de los estudiantes en dinámicas grupales, elaboración de trabajos, dossiers y exposiciones.
Lecturas	(A2 y A9). Los estudiantes deberán realizar lecturas o visualizar material audiovisual como parte de su trabajo autónomo preparatorio de sesiones prácticas o teóricas, según indicaciones de cada docente. Dispondrán de los materiales a través del aula virtual.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Sesiones interactivas dedicadas a la participación de los estudiantes en dinámicas grupales, elaboración de trabajos y exposiciones
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Pruebas objetivas que comprenderán toda la materia estudiada en cada bloque. Tendrán una duración de dos horas, según las pautas que proporcionen los docentes.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases expositivas con la participación del alumno
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los estudiantes dispondrán de un horario de atención presencial por cada docente. Estas acciones podrán tener un carácter colectivo o, mediante previo acuerdo entre alumno/a y profesor/a, se podrán concertar tutorías personalizadas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

VII. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La asignatura se superará obteniendo una nota de 5 o superior como resultado final de la asignatura. Dicho sistema de evaluación constará de **cinco** apartados que se muestran a continuación:

ID	Actividad Evaluadora	Nota Mínima	Ponderación	Periodo de realización	Contenidos
S1	Prueba Parcial 1	5	25%	Semana 6	Temas 1-5
S1	Prueba Parcial 2	5	25%	Semana 15	Temas 6-12
S3	Dossier de Prácticas*	5	15%	Semanas 1-14	Temas 1-12
S2	Trabajo	5	25%	Semanas 1-14	Temas 1-12
S6	Actividades en clase**	5	10%	Semanas 1-14	Temas 1-12

*La asistencia a prácticas es obligatoria para la posterior entrega del dossier, siendo necesaria una asistencia mínima de un 80%.

**Para obtener la calificación en las actividades en clase será necesaria la asistencia a las mismas no pudiéndose recuperar en el periodo extraordinario.

La nota final de la asignatura se calculará a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los cinco apartados. **Únicamente se realizará esta media ponderada una vez que en cada apartado se obtenga una nota de 5 o superior, salvo en las actividades de clase**. En caso contrario, la asignatura no estará superada.

Todas las actividades son reevaluables a excepción del apartado "Actividades en clase". La reevaluación de las partes suspensas de la asignatura se realizará en el periodo extraordinario del mes de junio.

Se valorará la corrección ortográfica, gramatical y de estilo en todos los trabajos entregados. Los errores reiterados podrán afectar negativamente a la calificación final. Asimismo, el plagio total o parcial de contenidos, sin la adecuada citación de las fuentes, será considerado una falta grave y se penalizará, pudiendo implicar la calificación de suspenso. En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Stephen M. Stahl (2023). *Psicofarmacología esencial de Stahl. Bases neurocientíficas y aplicaciones prácticas.* Aula médica. UNED, 5º ed.
Salazar Vallejo, M., Peralta Rodrigo, C., & Pastor Ruiz, J. (2011). *Manual de psicofarmacología* (2.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
ADAN PUIG, A., PRAT VIGUÉ, G. Psicofarmacología. Bases Neurofuncionales y Terapéutica: (2020) (Marge Medica Books) Barcelona
BRAVO ORTIZ, Mª F Manual de psicofarmacología para profesionales de la salud mental. (2018) Síntesis. Madrid
FERNANDEZ TERUEL, A. (2008). Farmacología de la conducta. De los psicofármacos a las terapias psicológicas. UAB. Barcelona.

Bibliografía complementaria

Baños JE y Farré M (2002). *Principios de farmacología clínica. Bases científicas de la utilización de medicamentos*. Barcelona: Masson.
Becoña Iglesias, E y Cortés Tomás, M (2010). *Manual de adicciones para Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica en formación*. Barcelona: Socidrogalcohol.
Bravo MF (2002). *Psicofarmacología para psicólogos*. Madrid: Síntesis.
Fernández-Teruel A (2008). *Farmacología de la conducta. De los psicofármacos a las terapias psicológicas.* Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
Gómez-Jarabo G (ed.) (1997). *Farmacología de la conducta.* Madrid: Síntesis.
Varios autores (2017). Psicología y Psicofarmacología. *Papeles del Psicólogo, 28*. Madrid: Consejo General de Colegios de Psicólogos de España. www.cop.es.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CAROLINA BELÉN PEÑA MARTÍNEZ
Correo electrónico	carolina.pena@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 08:27 | Hash: 482e013c3f27acc9ce9586c0087bb0a0.

Nombre y apellidos	DAVID PASCUAL SERRANO
Correo electrónico	david.pascual@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	EVA MARÍA SÁNCHEZ ROBLES
Correo electrónico	eva.sanchez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6